

ACTUALIDAD NECROLOGIA

EMILE BERGH, S. J. (1898 - 1968)

El 22 de julio último moría, víctima de una rápida enfermedad, el reverendo P. Emile Bergh, S. J., director de "Vie Consacrée", revista que anteriormente había llevado el título de "Revue des Communautés religieuses" y que él había tomado a su cargo, como tal director, a partir de 1945. Después de haber dirigido varias tandas de ejercicios en Francia, regresó muy fatigado, y fue internado en la clínica de las Franciscanas de Lovaina. El electrocardiograma mostró la existencia de una enfermedad irremediable y, como hemos dicho, el 22 de julio moría de manera extraordinariamente edificante. Tres días después tenían lugar sus funerales en el Ecolasticado Jesuítico de Eegenhoven, en medio de un ambiente de extraordinaria veneración y afecto.

El P. Bergh había nacido en Gembloux el 25 de enero de 1898. Después de terminadas sus humanidades en Lieja, en los jesuitas del Colegio Saint-Servain, donde fue siempre el primero de su clase, le sorprende el comienzo de la guerra, y se consagra al servicio de los heridos. Intenta marchar al frente de combate pero al tratar de atravesar la frontera holandesa en 1916, se ve arrestado y conducido a prisión, primero en Bélgica y después en Alemania. Esta época de cautividad, al mismo tiempo que le ofrece ocasión para un amplio apostolado, daña su salud de manera que nunca se restablecerá del todo. Libre ya, entra en la Compañía de Jesús, en el Noviciado de Arlon, en 1919, pasa después a Lovaina para hacer sus estudios, interrumpidos por el "magisterio" en San Ignacio de Amberes. Ordenado sacerdote el 24 de agosto de 1930, hace su tercera probación en Tronchiennes y vuelve a Lovaina para doctorarse en Derecho canónico en la Universidad, con una tesis sobre *Elements et nature de la profession religieuse*¹, y queda allí como profesor de Moral y Derecho canónico desde 1936 hasta su muerte. Durante treinta y siete años ejercita el magisterio en Derecho canónico, especialmente en lo referente al Derecho de religiosos y al de Sacramentos. Tenía el don de explicar muy claramente y sabía utilizar en su magisterio los frutos de su amplia experiencia. El tratado que más le atraía era el de la penitencia.

Junto con sus enseñanzas de cátedra el P. Bergh ejerció una inmensa influencia por medio de su correspondencia, resolviendo consultas, ayudando en sus preocupaciones a los superiores, y mediante un magisterio itinerante, con frecuentes viajes para sesiones de estudio, dirección de ejercicios espirituales o contacto con superiores religiosos. Nunca se limitó al aspecto puramente jurídico, sino que realizó un apostolado multiforme, en el que tenían predilección los pobres y humildes y los sacerdotes. Respecto a éstos, consta, aparte de su afición a dirigirles ejercicios espirituales, su solicitud por los casos trágicos, y las sugerencias que hizo a las autoridades romanas para que se adoptase una disciplina más suave, de manera que se obtuviera su remedio. El

¹ Publicada, en parte, en "Ephemerides theologicae Lovanienses", 1937, 5-32.

P. Bonhome insinúa, en el artículo necrológico que le dedica, que su influencia fue efectiva para lograr la implantación de la actual disciplina².

Aun antes de su tesis doctoral inició su colaboración en la "Revue des Communautés religieuses", en 1930, cuando era aún estudiante de Teología. Comienza por temas eucarísticos, con un estudio sobre la comunión frecuente que luego había de dar lugar a un folleto más amplio sobre la misma materia. Después aparecen otros dieciocho artículos y noticias consagrados a devociones e indulgencias y al jubileo de la Redención. En 1938 comienza ya su colaboración como canonista, con unas interesantes páginas sobre "Voto colectivo"³. En 1939 forma parte del Comité de Redacción, colaborando con los directores de entonces, padres Creusen y Jombart. Cuando en 1945, después de la guerra, reaparece la revista, el P. Creusen se encontraba en Roma y el P. Bergh tuvo que tomar la dirección de la misma. En ella persevera, y en 1966, al clausurarse el Concilio, decide darle una nueva orientación, y cambiar para ello su título, por el de "Vie consacrée". La revista que se había fundado en 1925 con una finalidad casi exclusivamente canónica llegó así al término de la evolución que había ido imprimiéndole el P. Bergh.

El mismo nunca quiso ser un mero especialista en cuestiones jurídicas relacionadas con el estado religioso, sino que se esforzó por hacer penetrar la preocupación espiritual y el amor a la Iglesia en todos los ambientes en que tuvo ocasión de actuar. La revista unió cada vez más frecuentemente temas de vida espiritual y orientación práctica con los estrictamente jurídicos. Cuando con ocasión del Concilio la necesidad de acometer el *aggiornamento* se hizo patente, el P. Bergh cooperó con entusiasmo en la empresa. Ya en 1950 recordamos haberle oído personalmente exponer lo que a su juicio debería ser la renovación de la legislación canónica sobre los religiosos, en el Congreso de Estados de perfección⁴. En esta línea estaba trabajando hasta su muerte, y así dejó un artículo inédito, publicado póstumamente, sobre la Unión de Institutos religiosos⁵ aconsejada por el Concilio en algunos casos. Sabía así unir la atención a los aspectos más prácticos y menudos de la vida religiosa, con los más elevados, y la exégesis de lo establecido con la función crítica y profética, hacia el porvenir⁶.

Religioso ejemplarísimo, entusiasta de la Eucaristía, además del intento no logrado de fundación de una nueva Congregación de características muy singulares, deja en pos de sí la *Unión Eucarística*, promovida por él desde 1963 para agrupar las familias religiosas especialmente consagradas a la adoración del Santísimo Sacramento⁷. Pero deja sobre todo el recuerdo, la huella, de una vida sacerdotal y religiosa que ha constituido en todo momento un viviente testimonio de fe, de amor, de consagración vivida a Cristo y a su Iglesia.

LAMBERTO DE ECHEVERRÍA

² *In memoriam. Le Père Emile Bergh, S.J.*, "Vie consacrée", 35, 1968, 257-268. En este artículo nos hemos inspirado para la presente necrología.

³ *Voeu collectif*, "Revue des communautés religieuses", 14, 1938, 10-13.

⁴ L. DE ECHEVERRÍA: *El congreso de religiosos (notas de un canonista)*, "Revista española de Derecho canónico", 6, 1951, 373-398, y en especial la página 380. La ponencia del P. Bergh apareció primero en "Periodica de re morali...", 1951, 29-39, y más tarde en el tomo I de *Acta et Documenta Congressus generalis de Statibus perfectionis, Romae 1950*. Roma 1952, pp. 507-513.

⁵ *Les unions d'Instituts*, "Vie consacrée", 35, 1968, 269-282.

⁶ Véase la lista de sus trabajos, incompleta pero suficiente para demostrar lo que decimos en el artículo del P. Bonhome, citado en la nota 2.

⁷ El Secretariado de la Unión Eucarística se encuentra en: 25 rue de Maubeuge, 75, París, 9.

MONSEÑOR PINTO, AUDITOR DE LA ROTA ROMANA

“L'Osservatore Romano” del 22 de noviembre hizo pública la noticia de que había sido nombrado de la Rota Romana monseñor José Miguel Pinto, vicario general y provisor de la diócesis de Socorro y San Gil (Colombia). Monseñor Pinto es destacado colaborador en nuestra revista, ya que hemos publicado dos sentencias suyas “Nullitatis Matrimonii ob viri homosexualitatem” y “Nullitatis matrimonii ob psychosim maniaco-depresivam”¹. Conocen ya por tanto nuestros lectores lo extenso de sus conocimientos jurídicos y las cualidades que como juez tiene.

Monseñor Pinto nació en Mogotas, Santander (Colombia) el primero de abril de 1913. Hizo sus estudios en el Colegio Guanentá de San Gil y en el seminario de su diócesis, donde recibió la ordenación sacerdotal el primero de diciembre de 1935.

Sucesivamente desempeñó los cargos de profesor, prefecto, vicerrector y director espiritual del seminario diocesano (1936-1941).

Estudió Derecho canónico, romano y civil en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, en donde se doctoró con la tesis “La filiación en el Derecho canónico comparado con el Derecho civil colombiano”. Allí mismo trabajó en la parroquia de Las Aguas, fue segundo defensor del vínculo en el tribunal arquidiocesano y profesor de Derecho canónico en las Facultades civiles de la Universidad Javeriana (1942-1945).

Vuelto a su diócesis de Socorro y San Gil desempeñó los cargos de canciller diocesano y notario del tribunal eclesiástico (1945-1951), vicario general y provisor (1952-1968).

Nombrado miembro de la Comisión Pontificia de la disciplina de los Sacramentos para preparar el Vaticano II (13 agosto 1960) viajó a Roma cuatro veces para colaborar en la redacción de los respectivos esquemas.

Designado consultor de la Comisión Pontificia para la revisión del Código de Derecho Canónico (17 abril 1964), ha viajado frecuentemente a Roma para participar en las sesiones de estudio del grupo que revisa el Derecho procesal de la Iglesia.

En el seminario diocesano ha tenido las cátedras de Derecho canónico, Derecho concordatario colombiano y Psicología pastoral.

Ha publicado numerosos estudios canónicos en varias revistas, v. gr.:

En “Cathedra” de Bogotá: “Prestaciones sociales a empleados y obreros de la Iglesia”, 1949; “Matrimonio con condición de continencia periódica”, 1950; “Matrimonio con comunista”, 1950; “La licencia para rendir declaraciones en las causas “ex sanguine” en nuestro Concordato y en el procedimiento penal colombiano”, 1950; “Valor del matrimonio civil de acatólicos”, 1955.

En “Universitas” de Bogotá: “Nulidad del matrimonio por impotencia”, 1960; “Validez de los matrimonios celebrados por miedo a la cárcel”, 1960.

Monseñor Pinto es el primer auditor romano nacido en Hispanoamérica, por lo que su incorporación al Tribunal de la Rota tiene una particular significación e importancia.

A las muchas felicitaciones que con motivo de su designación está recibiendo el nuevo auditor, unimos la nuestra muy sentida.

LAMBERTO DE ECHEVERRÍA

¹ Publicadas en el volumen XV (1960) 453-456 y volumen XXIII (1967) 693-710.

NOVENTA AÑOS DEL PROFESOR TROICKIJ

En el pasado mes de marzo festejó su noventa aniversario el canonista ruso Serge Viktorovich Troickij. Como es sabido, este erudito ha adquirido gran renombre en los países orientales por sus trabajos y publicaciones acerca del Derecho canónico de la Iglesia ortodoxa rusa. Fue profesor de la academia eclesiástica de Leningrado, pero a partir de la Revolución se expatrió, pasando a residir desde 1920 en Yugoslavia, donde fue profesor en la Facultad de Derecho de su botica y en la Facultad de Teología de Sremski Karlovci. Sus amigos yugoslavos le dedicaron, el día de su cumpleaños, una solemnidad, a la que se recibieron adhesiones de canonistas de todo el mundo. REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANÓNICO se complace en enviar desde aquí también la suya, con nuestras oraciones por el anciano canonista ruso.

LA XII SEMANA ESPAÑOLA DE DERECHO CANONICO

En las fechas previstas, es decir, entre los días 16 y 21 de septiembre, se celebró con asistencia de numerosos congresistas nacionales y extranjeros la XII Semana Española de Derecho Canónico. El tema central era, como se sabe, la "Dinámica jurídica postconciliar", e intervinieron como ponentes eminentes canonistas españoles, belgas, italianos, suizos y griegos. Una vez más quedó, pues, demostrada la ya universalidad o internacionalidad de este congreso bienal que organiza desde su fundación el Instituto San Raimundo de Peñafort.

La hospitalidad tradicional de la ciudad compostelana quedó plasmada en cuantas atenciones tuvieron sus autoridades municipales y académicas con los semanistas, y que la Comisión organizadora agradece profundamente.

Las actas del Congreso se encuentran ya en la imprenta y se espera que puedan aparecer publicadas en el volumen correspondiente dentro del primer trimestre del año 1969.

CREACION DE LA "ASOCIACION DE CANONISTAS ESPAÑOLES"

Uno de los frutos del contacto de canonistas que se realiza gracias a las Semanas de Derecho canónico, ha sido el del nacimiento de la idea de crear una Asociación de Canonistas españoles. Durante la reciente Semana celebrada en Santiago se mantuvieron las primeras conversaciones y se nombró la Comisión encargada de poner en marcha la Asociación; la forman los Profesores Juan Sanchez y Luis Portero (de Salamanca), Alfonso Prieto (Oviedo), Juan Calvo (Pamplona), Dr. Narciso Tibau (de la Rota Española), el provisor de Alicante, Joaquín Martínez Valls y el P. Valentín Ramallo, S. I. (de Madrid).

La Comisión está procediendo a enviar una circular, con la invitación a adherirse, a todos los canonistas cuyos nombres y direcciones ha conseguido determinar. Quien se interese por la idea y desee información más detallada, puede dirigirse a D. Juan Sánchez y Sánchez, Universidad Pontificia, Salamanca.